

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito mediante escritura pública de fecha 01 de diciembre de 2014 para la prestación de los servicios denominados "Construcción Jardín Infantil El Descanso", ID 515568-44-LP14; el Memorándum N°71/2015 del Director de Administración y Finanzas de 06 de mayo de 2015, la solicitud de aumento de plazo de CHGT INGENIERIA E.I.R.L., lo dispuesto en las Bases Administrativas que regulan esta licitación y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 01 de diciembre de 2014, mediante escritura pública extendida ante el Sr. Patricio Pérez Bassi Notario Suplente del titular Sr. Manuel C.P. Cammas Montes, se suscribió un contrato con Consultorías Christian Raúl González Torres, CHGT INGENIERIA E.I.R.L., la ejecución de los servicios "Construcción Jardín Infantil El Descanso".
- 2) Que, el plazo de este contrato se estipuló en 153 días corridos a partir de la firma de acta de entrega de terreno y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 10 de diciembre de 2014, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 12 de mayo de 2015.
- 3) Que, mediante carta de fecha 05 de mayo de 2015, el Gerente General de CHGT INGENIERIA E.I.R.L., solicita un aumento de plazo de contrato por 70 días corridos, argumentando que la definición de proyecto de arquitectura y proyecto de cálculo, por materialidad en muros y estructura de techumbre, rediseño de proyectos informativos de alcantarillado y agua potable, y la paralización de obras, por no existir permiso de obras de construcción por la Dirección de Obras Municipales, el día 22 de abril de 2015.
- 4) Que, mediante el Memorándum 71/2015 de fecha 06 de mayo de 2015, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, ha solicitado que se autorice un aumento de plazo de contrato por 70 días corridos, cuya fecha de término sería el 21 de julio de 2015, solicitud que ha sido autorizado por el ITO.



5) Que, el punto N° 19.1 de las Bases de esta Licitación permiten los aumentos de plazos, debiendo realizarse dicha petición antes del vencimiento del plazo original del contrato y de ser aprobado, bastará la dictación de la correspondiente resolución que lo autorice.

RESUELVO:

1.- Autorícese una **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por 70 días corridos, para la ejecución de la obra denominada "**Construcción Jardín Infantil El Descanso**" prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 21 de julio de 2015.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de "**Construcción Jardín Infantil El Descanso**", ubicado en El Descanso N°732, comuna de Maipú.

3.- El contratista, **Consultorías Christian Raúl González Torres, CHGT INGENIERIA E.I.R.L.**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 71/2015

ANT: Contrato "CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL EL DESCANSO" ID 515568-44-LP14"

MAT: Solicita Resolución Aumento de Plazos.

MAIPU, 06 de MAYO de 2015

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice el aumento de Plazos en contrato actualmente en ejecución denominado "CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL EL DESCANSO ", según los siguientes antecedentes:

1. A través de Resolución de Gerencia N°248/2014, se adjudica proceso de licitación pública ID 515568-44-LP14, a Empresa CHGT Ingeniería E.I.R.L, por un monto total de \$189.685.815.- IVA incluido.
2. Se solicita la presente aumento de plazo, para la ampliación de plazo de Servicio construcción nuevos Jardines Infantiles El descanso, Este aumento de solicita por las siguientes razones:
 - A.- Definición de proyecto de Arquitectura y Proyecto de Calculo, por materialidad en muros y estructura de techumbre.
 - B.- Rediseño de Proyectos informativos de Alcantarillado y Agua Potable.
 - C.- Paralización de obras, por no existir permiso de obras de construcción por la Dirección de Obras Municipales, el día 22 abril 2015.
3. Este aumento de plazo es de 70 días, Quedando como nueva entrega de terreno el día 21-07-2015

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar anexo de Contrato a empresa CHGT Ingeniería E.I.R.L., RUT: 76.047.968-3, por plazo de 70 días adicionales.
Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC



JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Informe N° 21

Fecha: 08/05/2015.

Proyecto: " CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL EL DESCANSO".

Licitación ID: 515568-44-LP14

Contratista: CHGT Ingeniería E.I.R.L.

Plazo de ejecución: 153 días

Entrega de terreno: 10-12-2014

Termino de obras: 12-05-2015

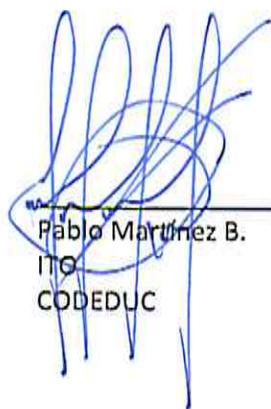
Materia: Plazo de Ejecución.

Se solicita la presente aumento de plazo, para la ampliación de plazo de Servicio construcción nuevos Jardines Infantiles El descanso, Este aumento de solicita por las siguientes razones:

- 1.- Definición de proyecto de Arquitectura y Proyecto de Calculo, por materialidad en muros y estructura de techumbre.
- 2.- Rediseño de Proyectos informativos de Alcantarillado y Agua Potable
- 3.- Paralización de obras, por no existir permiso de obras de construcción por la Dirección de Obras Municipales, el día 22 abril 2015

Se adjunta carta de solicitud de aumento de plazos.

Este aumento de plazo es de 70 días, Quedando como nueva entrega de terreno el día 21-07-2015



Pablo Martínez B.
ITG
CODEDUC



CHGT INGENIERIA

Senores
Don Jorge Mora
Unidad Tecnica
Don Pablo Martinez
Inspector Técnico de Obras
Jardín Infantil El Descanso
Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú

Estimados señores:

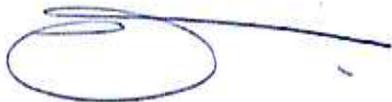
A través del presente solicito a Ud. Ampliación de plazo del Contrato denominado "Construcción Jardín Infantil El Descanso".

El motivo de la presente solicitud se debe a las siguientes razones:

- 1.- Definición de proyecto de Arquitectura y Proyecto de Calculo, por materialidad en muros y estructura de techumbre.
- 2.-Rediseño de Proyectos informativos de Alcantarillado y Agua Potable
- 3.-Paralización de obras,por no existir permiso de obras de construcción por la Direccion de Obras Municipales, el día 22 abril 2015

La solicitud de ampliación correspondería a 70 días corridos.

Esperando una buena acogida, dado que estamos seguros que dicha solicitud va en concordancia con la mejora de un proyecto, se despide Atte. A Ud.



Christian González Torres
Gerente General
CHGT Ingeniería EIRL

Maipú, 5 de Mayo de 2015



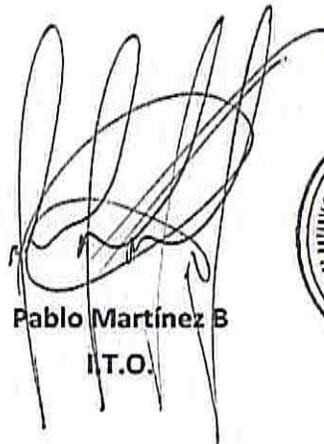


ACTA ENTREGA DE TERRENO
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Con fecha 10 de diciembre del 2014, de acuerdo a Contrato de Construcción "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL EL DESCANSO", se hace entrega de terreno a la Empresa CHGT INGENIERIA E.I.R.L., persona jurídica CI 76.047.968-3.

Se deja constancia que el plazo estipulado es de 153 días corridos a contar del día de hoy, siendo el plazo máximo para la entrega de los trabajos contratados el día 12 de mayo del 2015, y el monto de la Obra Contratada es de \$189.685.815.-


Contratista


Pablo Martínez B
I.T.O.

